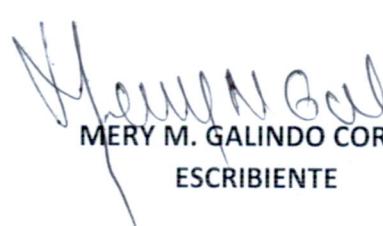




JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00068			ESTADO PUBLICADO: 23 DE ABRIL DEL 2021			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019-00040	CIVIL-EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	VICTOR ALFONSO MARTÍNEZ RAMOS	22-04-2021	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	1
2019-00073	CIVIL-EJECUTIVO SINGULAR	CARLOS ALBERTO GÓMEZ CALDERÓN Y OTROS	BLANCA LUCÍA MARTÍNEZ CAMACHO	22-04-2021	NIEGA ESCRITO DE LA PARTE DEMANDADA POR IMPROCEDENTE	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 23 DE ABRIL DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS


MERY M. GALINDO CORTES
ESCRIBIENTE

